

## Los Derechos Humanos como andamiaje pedagógico-social

Todas las democracias modernas han hecho de los Derechos Humanos un soporte clave para la convivencia; o, si se prefiere, como diría Rawls, la condición necesaria de cualquier sistema decente de cooperación social al que animen principios, normas y valores que profundicen en la dignidad de las personas con criterios de justicia, libertad e igualdad. Los Derechos, en este sentido, son mucho más que un conjunto de preceptos individuales mediante los que se ampara, protege y favorece la autonomía e independencia de los sujetos, al prolongar sus consecuencias prácticas al conjunto de la sociedad y a sus modos de articular la vida en común.

En realidad, son un proyecto de Humanidad al que nos hemos vinculado socialmente, dando forma a un modo de estar y de ser en el mundo, de liberarse del temor y de la miseria, de disfrutar de la libertad de la palabra y de las creencias, de combatir la tiranía y la opresión? tal y como se refleja en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Es, precisamente, la cercanía de esta fecha, sesenta años después, la que nos lleva a poner en valor su significado para nuestro quehacer común. También para la Educación y, muy especialmente, para los recorridos que ésta ha de tener en la sociedad. Pocas veces antes el consenso sobre vocación política y social de la educación llegó tan lejos, con unas perspectivas de desarrollo tan sugerentes ?y al tiempo tan difíciles de satisfacer? como las que esta Declaración situaba en los horizontes de nuestras vidas; un texto, que la premio Nobel Nadine Gordimer ha considerado esencial: "*la piedra de toque, el credo de la humanidad que sin duda resume todos aquellos otros credos que guían la conducta humana*". Un verdadero artículo de fe de una cultura laica. Algo así como la lengua franca del pensamiento moral global ?interpreta Michael Igantieff?, tal como el inglés se ha convertido en la lengua franca de la economía global. El pilar, o cuando menos, uno de los muchos que necesitamos, para dotar de legitimidad a los Estados de Derecho y a los sistemas democráticos.

No se trata tan sólo de reconocer explícitamente ?como lo hace en su artículo 26 la Declaración de 1948, posteriormente ratificado en los textos constitucionales de la mayoría de los países del mundo? que "*toda persona tiene derecho a la educación*", esperando que ésta tenga "por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales?". Siendo importante, ha de llegar más lejos buscando e invocando otros propósitos o finalidades.

Tanto, diremos, como asumir el papel político (e ideológico) de la educación en la construcción de una mejor sociedad. Esto es: que la educación, en cualquier tiempo y lugar, en la escuela y en otros contextos sociales, ha de contribuir al entendimiento, la solidaridad y la tolerancia? habilitando conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al respeto a los derechos humanos y al compromiso activo en su defensa; que no es otra que la lucha por la justicia, la equidad, la democracia, la libertad, así como de aquellas culturas (de paz, sustentabilidad, etc.) que podrán iluminar un vivir ?personal y colectivo? más pleno y duradero. Y de no ser así, la posibilidad de la denuncia y la reivindicación de otros modos de vivir y convivir; de alentar el mensaje esperanzado que late en el deseo de dotarnos de otra globalización, de un nuevo universalismo, bueno para todos los pueblos y personas. Aludiendo expresamente a la necesidad de inscribir esta educación en el día a día, el *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*, que inició su andadura en 2005, insiste en la necesidad de que las políticas educativas ?en sus distintos ámbitos de competencia: local, nacional, regional e internacional? definan estrategias y líneas de actuación conducentes a mejorar los logros alcanzados hasta el presente, ya que de ellas dependerá, en gran medida, el futuro de la Humanidad y la capacidad de nuestra sociedad para "transmitir a las generaciones venideras una herencia que no esté irremediablemente empañada y contaminada. Se trata de legarles el derecho a vivir en dignidad en una Tierra preservada", en palabras de Federico Mayor Zaragoza.

No será fácil, pero tampoco imposible. Basta con mirar al pasado más reciente y observar a los propios derechos humanos como una noción histórica, exponente de una construcción social que ya cuenta con muchos andamiajes. Entre ellos, en tiempo de celebraciones, los de la Pedagogía Social, por las teorías que propone y por las prácticas que la desarrollan.

José Antonio Caride Gómez